



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

<p>ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2019-00810-00 DEMANDANTE: JOSÉ GUILLERMO MERCHAN MAHECHA DEMANDADO: TRACTOCARGA LTDA</p>

Requíerese a la apoderada judicial de la parte actora para que proceda a notificar a la demandada remitiendo el aviso de que trata el art. 292 del C.G.P. con las previsiones del art. 29 del C.P.T. y de la S.S. a la misma dirección donde fue efectiva la entrega del citatorio, para que proceda a la notificación de la demandada en la forma prevista en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, caso en el cual deberá remitir la comunicación correspondiente al correo electrónico inscrito en el registro mercantil de la pasiva.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0f5257016f612d214e1a1bef811986f83316d5f003f74e6d906538b67303a00**

Documento generado en 05/10/2022 04:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>